

y circunstancias que expone la D^{ca} D^{ca}; pudiendo
como tal gozar y disfrutar las exenciones y privileg.
que estan concedidos a los Fabricantes de Tabacos p.
Su Cedula de diez de Mayo de mil setecientos
noventa y uno; y el Referida S.^{ta} Yntend^{te} acompaña
tambien nota de los Empleados q^e existen actualm^{te}
en dhas. Fabricas p.^a q^e se les guarden las indicad.
exenciones. Y entendido q^e este Ayuntamiento acuerda
que para el proximo Cavildo se de cuenta de este
particular trayendole la S.^{ta} Cedula q^e se cita para
resolver lo combeniente.

Contribucion
entrega en Jeros
se Henry

Viose una nota que expresa haverse entregado en
la Tesoreria de Rentas de esta Provincia hasta el
dia treinta de Junio ultimo la cantidad de veinte
y tres mil quinientos ochenta y siete mil veinte y
cuatro m^{rs} v^{os}. p^{ta} los dos primeros trimestres de la
Contribucion de tabacos del corriente año; y tambien
veinte y cuatro mil ochocientos treinta y tres mil
catorce m^{rs}. p^{ta} igual concepto y cupo de la contribucion
de Incubacion; ademas de haverse tambien entre-
gado cinco mil novecientos veinte y ocho mil quin-
ientos de la de tabacos del año de mil ochocientos
veinte y siete. El Ayuntamiento queda inteligenado.

Junta
Jefe de Mano Franca

Viose un Oficio de la Comision de Revision de agr.
rios de este Partido Jha ocho del actual, noticiando q^e
haviendo desaparecido el Jefe del contingente de esta

